



San Luis Potosí, S.L.P. a 03 de abril del 2023

C. LIC. RICARDO GALLARDO GARDONA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE.-

El Colegio de la Profesión Médica del Estado de San Luis Potosí, A.C. se pronuncia en contra de la llegada de médicos extranjeros a ocupar las plazas destinadas a Médicos Mexicanos en el Estado de San Luis Potosí, por los motivos que a continuación se mencionara

1.- Los médicos extranjeros no están capacitados para atender, ni entender las enfermedades de la población potosina.

2.- Los médicos extranjeros desconocen las costumbres y pensamientos de los mexicanos.

3.- Los médicos extranjeros carecen de amor a la patria y a la gente de origen mexicano.

4.- Legalmente el medico extranjero requiere una cedula profesional que debe ser revisada por autoridades especificas despues de haber cumplido los requisitos para poder apostillar su titulo profesional.

5.- La COEPRIS debe emitir de forma Ética un permiso específico para poder laboral en el Estado.

6.- El medico extranjero debe estar certificado por el Consejo Médico, específico para cada especialidad según lo marca la Ley General de Salud en el artículo 81 y 272.

7.- El ingreso de médicos extranjeros a nuestro país en las condiciones laborales que se les ofrece, atenta contra los Derechos Humanos Universales.

Que la intención de este comunicado es velar por el bienestar y seguridad de las personas a través de asegurarles una atención a través de médicos que han sido avalados por todas las instancias regulatorias nacionales.

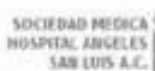
Que no estamos de acuerdo con que no exista información clara que asegure que la remuneración que cada una de estas personas eroga el estado mexicano per cápita (sumando todos los conceptos y prestaciones) sea el mismo que reciben los médicos que brindan es mismo servicio en las condiciones habituales (bajo el precepto de que para un mismo puesto debiera de percibirse el mismo sueldo)

Respetuosamente agradecemos las plazas de trabajo que han sido ofertadas a los Médicos del Estado, sugerimos proporcionen mejores condiciones laborales y de seguridad, ya que son Derechos Humanos básicos para ejercer la profesión en beneficio de la población mexicana.

Sin más por el momento y esperando se tomen en cuenta los motivos antes mencionados, quedo de usted.

DR ANTONIO CHALITA MANZUR
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE LA PROFESIÓN
MÉDICA DEL ESTADO DE SLP

c.c.p Dr. Daniel Acosta Diaz de León
Director General de los Servicios de Salud en Estado de San Luis Potosí



INSERCIÓN PAGADA
Responsable: Dr Antonio Chalita Manzur